

**RESPUESTA
OBSERVACIONES INVITACIÓN
VAD-062-2025**

Objeto: “Ejecutar las adecuaciones eléctricas, de datos y de seguridad electrónica para la implementación del Plan eléctrico etapa 1, fase 2 del Campus Amalfi, conforme con la planimetría, cuadro de cantidades, especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los términos de referencia y la propuesta técnico-económica presentada por el Contratista, los cuales forman parte integral del contrato”.

Observación N°1.

El día 27 de octubre de 2025, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación VAD-062-2025, se recibió observación mediante el correo electrónico: mario.higueta@ticline.co

Señores.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN: VAD-062-2025

ASUNTO: OBSERVACIONES

RAFAEL HERRERA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.555.861, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad TICLINE S.A.S., identificada con NIT. 900.379.268-9, dentro de la oportunidad procesal correspondiente, me permito presentar Observaciones al pliego de condiciones, en los siguientes términos:

I. OBSERVACIONES.

En relación con los Términos de Referencia del proceso VAD-062-2025, se presenta la siguiente observación respecto al numeral 17.5 Requisito de experiencia, donde se establece que los contratos aportados para certificar experiencia deben estar inscritos en el RUP en mínimo dos (2) de los códigos UNSPSC indicados en la Tabla 6.

Se solicita a la Universidad de Antioquia considerar la modificación de este requisito, permitiendo que los oferentes puedan acreditar experiencia en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos, siempre que cumplan con los demás criterios establecidos, como el valor acumulado de los contratos y la relación de experiencia requerida.

Esta propuesta busca ampliar la participación de posibles oferentes, promoviendo la competencia y facilitando la postulación de más empresas interesadas en el proceso. Se agradece la atención prestada y se espera una respuesta favorable que permita mayor pluralidad en la presentación de propuestas.

Respuesta:

De acuerdo con el numeral 17.1.1 y 17.1. 2 de los términos de referencia- Requisitos jurídicos para personas naturales y jurídicas, se solicita:

1.	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN en mínimo dos (2) de los códigos contenidos en la tabla 6.	Original o copia del Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio, debidamente renovado 2025, vigente y con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN .
----	---	--

Adicionalmente en el numeral 17.5 Requisito de experiencia se establece:

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan obras de construcción, mantenimiento o reparación de edificios públicos especializados.

Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en mínimo dos (2) de los códigos 721015, 721214, 721515, 721517 y 921217 y, cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Se informa que los códigos establecidos en la tabla 6, son los relacionados con el alcance de los trabajos a ejecutar en el presente proceso de contratación.

Adicionalmente, para el establecimiento de estos se procedió a la realización de un estudio de mercado donde se encontró que existen muchos proveedores en el mercado que cumplen con los requerimientos formulados en la invitación.

Por lo anterior, se informa que no se acoge la solicitud realizada.

Cordialmente,

Equipo Técnico
Vicerrectoría Administrativa
División de Infraestructura y Logística
Universidad de Antioquia
Octubre/2025